GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2016
"MANTENIMEINTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA SIRA (SISTEMA INTEGRADO PARA LA REFORMA AGRARIA) ID 319.076"

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 3017/16 de fecha 03 de Noviembre de 2016, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2016 "Mantenimiento y Actualización del Sistema SIRA (Sistema Integrado para la Reforma Agraria)"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Roberto Ibáñez, Director del Dpto. de Informática
- Lic. José Ibarra, Jefe Dpto. de Administración de Base de Datos

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 28 de noviembre del año 2016, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **CSI SRL, NETLOGIC SRL, SDA PARAGUAY SA, TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN SA), TERA SRL.**

Presentaron ofertas las siguientes Firmas: **JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO (FREELANCERS DEL PARAGUAY) Y TERA SRL.**----------

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia el presente Llamado es Ad Referéndum y cuenta con PAC Nº 319.076; Con modalidad PLURIANUAL con el monto de 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) para este año la cual estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a este año, y para el ejercicio 2017 el monto es de Gs. 245.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones) la validez para el ejercicios fiscal del año 2017 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio citado precedentemente.----------

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

Documentos Requeridos	(FREELANCERS DEL PARAGUAY) de JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	TERA S.R.L
A. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA
D) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE

Roberto Ibáñez Ramírez
Director - Direcc. de Licitaciones
INDERT

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
El oferente deberá presentar las siguientes Documentaciones: • Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) • Carta de Referencia de Clientes o • Contratos o • Comprobantes legales de ventas o • Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años, (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Presentar Certificado de Origen Nacional, (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). la no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta. • "Declaración Jurada de Salarios"	CUMPLE	CUMPLE

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que las Firmas: **JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO (FREELANCERS DEL PARAGUAY) Y TERA SRL, .CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

En fecha 29 de noviembre del 2016, fue cursada nota a la empresa, (FREELANCERS DEL PARAGUAY) de JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO., solicitando la presentación de lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** - **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)** exactamente en los puntos **(a) Capacidad financiera**, **(c1) Experiencia** en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir del acuse de recibo de la presente nota, aclarándose que suficiente prueba de recibo el informe emitido por el aparato de Fax o la confirmación de lectura del correo electrónico, dependiendo de la Vía a ser utilizado para la notificación.

Transcurrido las 24 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa **(FREELANCERS DEL PARAGUAY) de JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO**., ha presentado todas las documentaciones solicitadas en los puntos mencionados del Pliego de Bases y Condiciones", cumpliendo de esta forma con lo solicitado.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO (FREELANCERS DEL PARAGUAY) Y TERA SRL, conforme al cuadro del **ANEXO I** el cual se adjunta al presente informe.-

6. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de las ofertas Conforme se desprende del cuadro comparativo de precios **(ANEXO I).**

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA SIRA (SISTEMA INTEGRADO PARA LA REFORMA AGRARIA), presenta la oferta más baja la firma **JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO (FREELANCERS DEL PARAGUAY),** por la suma de **Gs. 280.000.000**, pero la misma **NO CUMPLE** con la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde menciona que: **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:**

Haber generado, durante los últimos 3 años, un promedio de volumen anual de negocios no menor al 50 % del monto total de la oferta. Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación "Mantenimiento y Actualizaciones del Sistema SIRA (Sistema Integrado para la Reforma Agraria)", como proveedor en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideran los siguientes documentos: Carta de Referencia de Clientes o Contratos o Comprobantes legales de Venta o Actas de Recepción Definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los 3 últimos años, (2013,2014,2015). Con el promedio se deberá de alcanzar el porcentaje Solicitado.

La firma de Juan Carlos López Aguayo (Freelancers del Paraguay) no presenta documentación que de cumplimiento con este ítem, se procede a verificar entre los documentos adjuntos al portal de contrataciones y la sumatoria de los contratos tampoco cumple con el promedio solicitado; por lo tanto se procede a solicitar vía email con su recepción correspondiente al oferente en evaluación los documentos

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

correspondientes a su experiencia y documentos contables que avalen los promedios mínimos exigidos.
El oferente presenta dentro del plazo solicitado los documentos solicitados incluyendo copias de contratos y facturas de periodos fuera de los solicitados, adjuntando documentos desde el 2012 al 2016.

Presenta copias de contratos varios y facturas correspondientes a los periodos 2012 al 2016, el resumen de los documentos presentados es cuanto sigue:

A. Contratos correspondientes al periodo 2013/2014/2015

AÑO	INSTITUCIONY/O EMPRESA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	MONTO
2015	AFD	ACTUALIZACION DE SERVICIO DE HOSTING DE PAGINA WEB	33.000.000
2015	CONATEL	ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUMINISTRO	45.000.000
2015	RAUL COARMONA	DESARROLLO DE SISTEMA WEB	5.500.000

No se adjunta contratos del 2013 y 2014.
El promedio total alcanzado de estos últimos tres años es de 27.833.333.
No alcanza el promedio mínimo solicitado que es de 140.000.000.

B. Comprobantes legales de Venta periodo 2013/2014/2015
Se presenta copias de facturas que dan como resultado los siguientes totales:

AÑO	MONTO	TOTAL	PROMEDIO
2013	51.425.000	118.473.000	39.491.000
2014	18.818.000		
2015	48.230.000		

El PROMEDIO **NO CUMPLE** con el mínimo solicitado que establece el 50% del total de la oferta.

OBSERVACIÓN:

- Hemos procedido a realizar las sumatorias correspondientes con los valores inclusive de los años 2012 y 2016 presentados y aún así no se alcanza el promedio mínimo requerido.

- En todo momento se han realizado los cálculos teniendo en cuenta el total de los documentos presentados independiente a que los trabajos presentados no se encuentran dentro del marco de los trabajos que solicita la presente licitación, requisito también fundamental donde se establece **"demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación Mantenimiento y Actualizaciones del Sistema SIRA (Sistema Integrado para la Reforma Agraria)".**

Independiente a las consideraciones tomadas para la evaluación del punto de experiencia técnica solicitado, el oferente **Juan Carlos López Aguayo (Freelancers del Paraguay)** ***NO CUMPLE*** con el promedio mínimo solicitado.

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Por consiguiente se procede a analizar la siguiente oferta más baja siendo esta de la firma **TERA SRL**, por la suma de **Gs. 350.000.000**, la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.

7. CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de cada uno de los Ítems de acuerdo a la Resolución mencionado líneas arriba encontrando así que todos están dentro del rango, y por ende se continua con la Evaluación correspondiente. Se encuentra como **ANEXO II - CUADRO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS** por la cual se ha realizado la verificación de los Ítems para ver el cumplimiento de la EETT establecidos en el PBC.-

8- CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 05 de diciembre del 2016, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/15, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. de la siguiente persona Representantes Legal de la firma que presento oferta

1. ROBERTO MARIA BURGOS ORTIZ C.I. Nº 2.425.642

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 06 de diciembre del 2016, informa a este Comité que la citada personas no se registra en la base de datos del SINARH.

9. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas.

SITUACION FINANCIERA

OFERENTE: TERA SRL

RATIO DE LIQUIDEZ

		Datos						
Indicadores	Descripción	2012	2013	2014	Promedio	Coefic.	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Índice de Liquidez	*Activo Corriente*	496.984.103	526.960.260	604.976.804	**542.973.722**	**29,57**	*Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Pasivo Corriente	55.079.581	0	0	**18.359.860**			
Endeudamiento	*Pasivo Total*	55.079.581	0	0	**18.359.860**	**0,03**	*No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Activo Total	523.836.613	551.919.929	625.098.120	**566.951.554**			
Rentabilidad	*Utilidad del ejercicio*	98.152.743	75.981.527	68.654.383	**80.929.551**	**0,14725**	*No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Patrimonio neto	471.757.032	551.919.929	625.098.120	**549.591.694**			

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada **CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **TERA SRL, con RUC Nº 80050233-7 por la suma de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones).** conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	TERA S.R.L	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111810-001	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA SIRA (SISTEMA INTEGRADO PARA LA REFORMA AGRARIA)	TERA S.R.L	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	350.000.000	350.000.000
TOTAL									350.000.000

11. CONCLUSION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la Adjudicación **TERA S.R.L,** ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar a la **Firma TERA S.R.L** de la siguiente manera:

A la firma **TERA S.R.L, con RUC Nº 80050233-7**, por el monto total de Gs. **350.000.000** (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

Finalmente, en fecha 06 de diciembre del 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ROBERTO IBAÑEZ
Director Dpto. Informática

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dpto. Administración de Bases de Datos

Lic. JOSE IBARRA
Jefe Adm. Bases de Datos

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Concurso de Oferta Nº 04/16

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA SIRA (SISTEMA INTEGRADO PARA LA REFORMA AGRARIA)

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Codigo de Catalogo	Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	(FREELANCERS DEL PARAGUAY) de JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO				TERA S.R.L			
						Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111810-001	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA SIRA (SISTEMA INTEGRADO PARA LA REFORMA AGRARIA)	1	unidad	evento	-	NACIONAL	280.000.000	280.000.000	TERA S.R.L	PARAGUAY	350.000.000	350.000.000
									280.000.000				350.000.000

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Concurso de Oferta Nº 23/16

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA SIRA (SISTEMA INTEGRADO PARA LA REFORMA AGRARIA)

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	(FREELANCERS DEL PARAGUAY) de JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO								TERA S.R.L							
						Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	81111810-001	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA SIRA (SISTEMA INTEGRADO PARA LA REFORMA AGRARIA)	1	unidad	EVENTO	-	PY	280.000.000	280.000.000	350.000.000	**420.000.000**	**245.000.000**	**ESTA EN EL RANGO**	TERA	PY	350.000.000	350.000.000	350.000.000	**420.000.000**	**245.000.000**	**ESTA EN EL RANGO**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · Dpto. Administración de Base de Datos

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
ÑANDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · Dirección de Informática

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
ÑANDERT